

*Miguel de Cervantes*

## Entremés de *El juez de los divorcios* (fragmento)

t

En este entremés Cervantes recurre al tema de las desavenencias matrimoniales desde una perspectiva jocosa y lo ilustra con las historias de cuatro matrimonios que desean divorciarse. En este fragmento concreto el autor satiriza la costumbre del casamiento entre un hombre mayor y una mujer joven ambientando la historia en un tribunal al que la mujer de un viejo maltratado ha recurrido para solicitar el divorcio, tema recurrente en el teatro de la época. La esposa expone ante el juez las desagradables tareas que ha de realizar para atender a su marido, pero aquel, a pesar de que los argumentos de la esposa son más que suficientes para conceder el divorcio, desestima la causa. La finalidad del juez, hombre astuto y sin escrúpulos, es mantener los casos abiertos de manera que los clientes vuelvan al juzgado para que se revise su caso y poder ganar así más dinero. Sin embargo, muchos matrimonios se resignan a seguir viviendo en su particular infierno, ante el gasto excesivo que supondría volver a iniciar una causa de divorcio aportando nuevos testigos o pruebas.

**JUEZ:** No lloréis, señora; bajad la voz y enjugad<sup>1</sup> las lágrimas, que yo os haré justicia.

**MARIANA:** Déjeme vuesa merced llorar, que con esto descanso. En los reinos y en las repúblicas bien ordenadas, había de ser limitado el tiempo de los matrimonios, y de tres en tres años se habían de deshacer, o confirmarse de nuevo, como cosas de arrendamiento, y no que hayan de durar toda la vida, con perpetuo dolor de entrambas<sup>2</sup> partes.

**JUEZ:** Si ese arbitrio<sup>3</sup> se pudiera o debiera poner en práctica, y por dineros, ya se hubiera hecho; pero especificad más, señora, las ocasiones que os mueven a pedir divorcio.

**MARIANA:** El invierno de mi marido, y la primavera de mi edad; el quitarme el sueño, por levantarme a media noche a calentar paños y saquillos de salvado para ponerle en la ijada<sup>4</sup>; el ponerle, ora aquesto, ora aquella ligadura, que ligado le vea yo a un palo por justicia; el cuidado que tengo de ponerle de noche alta cabecera de la cama, jarabes lenitivos, porque no se ahogue del pecho; y el estar obligada a sufrirle el mal olor de la boca, que le güele mal a tres tiros de arcabuz.

**ESCRIBANO:** Debe de ser alguna muela podrida.

**VEJETE:** No puede ser, porque lleve el diablo la muela ni diente que tengo en toda ella.

**PROCURADOR:** Pues ley hay que dice, según he oído decir, que por sólo el mal olor de la boca se puede descasar la mujer del marido, y el marido de la mujer.

**VEJETE:** En verdad, señores, que el mal aliento que ella dice que tengo, no se engendra de mis podridas muelas, pues no las tengo, ni menos procede de mi estómago, que está sanísimo, sino desá mala intención de su pecho. Mal conocen vuestras mercedes a esta señora; pues a fe que, si la conociesen, que la ayunarían o la santiguarían. Veinte y dos años ha que vivo con ella mártir, sin haber sido jamás confesor de sus insolencias, de sus voces y de sus fantasías, y ya va para dos años que cada día me va dando vaivenes y empujones hacia la sepultura, a cuyas voces me tiene medio sordo, y, a puro reñir, sin juicio. Si me cura, como ella dice, cúrame a regañadientes; habiendo de ser suave la mano y la condición del médico. En resolución, señores, yo soy el que muero en su poder, y ella es la que vive en el mío, porque es señora, con mero mixto imperio, de la hacienda que tengo. [...]

**JUEZ:** Decid, señor: cuando entrastes en poder de vuestra mujer, ¿no entrastes gallardo, sano, y bien acondicionado?

1. **enjugad:** quitad la humedad, secad: las lágrimas, en este caso.

2. **entrambas:** entre las dos partes.

3. **arbitrio:** sentencia, juicio.

4. **ijada:** cavidad entre las costillas flotantes y la cadera.

30 **VEJETE:** Ya he dicho que ha veinte y dos años que entré en su poder, como quien entra en el de un cómitre<sup>5</sup> calabrés a remar en galeras de por fuerza, y entré tan sano, que podía decir y hacer como quien juega a las pintas. [...]

5. cómitre: capitán de mar en las galeras.

**JUEZ:** Callad, callad, nora en tal, mujer de bien, y andad con Dios; que yo no hallo causa para descasaros; y, pues comistes las maduras, gustad de las duras; que no está obligado ningún marido a tener la velocidad y corrida del tiempo, que no pase por su puerta y por sus días; y descontad los malos que ahora os da, con los buenos que os dio cuando pudo; y no repliquéis más palabra. [...]

35 **JUEZ:** Mirad, señores: aunque algunos de los que aquí estáis habéis dado algunas causas que traen aparejada sentencia de divorcio, con todo eso, es menester que conste por escrito, y que lo digan testigos; y así, a todos os recibo a prueba. [...]

40 **MÚSICOS:** Señor juez, aquellos dos casados tan desavenidos que vuesa merced concertó, redujo y apaciguó el otro día, están esperando a vuesa merced con una gran fiesta en su casa; y por nosotros le envían a suplicar sea servido de hallarse en ella y honrallos.

**JUEZ:** Eso haré yo de muy buena gana, y pluguiese a Dios que todos los presentes se apaciguasen como ellos.

**PROCURADOR:** Desamano, moriríamos de hambre los escribanos y procuradores desta audiencia; que no, no, sino todo el mundo ponga demandas de divorcios, que al cabo, al cabo, los más se quedan como se estaban, y nosotros habemos gozado del fruto de sus peticiones y necesidades.

## ► Análisis del texto

### TEMA Y CONTENIDO

1. ¿Pensas que los entremeses de Cervantes, como el que has leído, tienen una intención moral, o, tan sólo, una intención lúdica? Expón tu opinión.
2. ¿Qué intenciones tienen el procurador y el juez?
3. ¿Qué razones aporta Mariana para querer divorciarse de su marido?
4. Fijándote en el final del entremés, en uno de los matrimonios que el juez concertó ¿cuál fue el resultado final?
  - a. Hicieron una fiesta e invitaron al juez.
  - b. La mujer se fue de casa y abandonó a su marido.
  - c. Los cónyuges finalmente se divorciaron.

### LENGUAJE Y ESTILO

5. Seleccionar la opción correcta:
 

“El invierno de mi marido, y la primavera de mi edad” es empleada por Mariana para:

  - a. Explicar los gustos que cada uno tenía, que eran diferentes.
  - b. Indicar las ganas de vivir de cada uno de los cónyuges.
  - c. Remarcar la diferencia de edad y salud entre los cónyuges.
6. Identifica en el texto una frase que haga referencia a la expresión «pues comistes las maduras, gustad de las duras».